



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 de Octubre de 2008

761/08

Expte. N° 14.183/02

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Luis Roberto Chierici, Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la cátedra de Física I, mediante la cual solicita Licencia por razones profesionales de su empresa a partir del 16 de setiembre y hasta el 02 de octubre de 2008; teniendo en cuenta que el citado docente solicitó en forma verbal se modifique el período de licencia; atento que el responsable de cátedra ha tomado conocimiento dando su visto bueno y como asimismo dicho pedido se encuentra contemplado en las reglamentaciones vigentes, por lo que es procedente otorgar la misma, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Ing. Luis Roberto CHIERICI, Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, desde el 19 de setiembre al 13 de octubre de 2008, inclusive.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente licencia sin goce de haberes en el Art. 15 – Inc. c) de la Res. N° 343/83 referida al Régimen de Licencia y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Dpto. Liquidaciones de Haberes, Escuela de Ingeniería Química, División Personal, Dpto. Docencia, Ing. Pierre RIESZER, Ing. Luis Roberto CHIERICI y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE PELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA